



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCIÓN No. 038 31/OCT/2025

“Por medio de la cual se reconoce la elección de los dignatarios de la junta directiva de la Delegación Departamental de Bomberos del Departamento Bolívar y se dictan otras disposiciones”

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de las facultades que le otorga la Ley 1575 de 2012, las Resoluciones nacionales No. 0661 de 2014 y No.1127 de 2018, la Resolución No 001 de 2021 (Reglamento Interno de la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar), y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1572 de 2012 y las facultades conferidas por el artículo 17 de la Resolución No. 0661 de 2014, modificado por el artículo 14 de la Resolución No. 1127 de 2018 expedida por el Ministerio del Interior, dentro del plazo previsto en dicha norma, el Secretario del Interior del Departamento, actuando como presidente de la Junta Departamental de Bomberos convocó a los comandantes de los Cuerpos de Bombero del departamento para que el 29 de agosto de 2025 procedieran a elegir a los miembros de la Junta Directiva de la Delegación Departamental de Bomberos, ante el vencimiento del periodo de quienes ostentaban tal dignidad.

Que según consta en el acta fechada 29 de agosto de 2025, los comandantes de los Cuerpos de Bomberos del departamento se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams para elegir a los miembros de la Junta Directiva de la Delegación Departamental de Bomberos, habiendo quórum debieron suspender dicha reunión para nueva fecha habida cuenta de la ausencia de algunas autorizaciones para ejercer el derecho de postulación, reanudándose dicha reunión de comandantes por la misma plataforma virtual el día 1 de septiembre de 2025 a la hora por ellos acordada.

Que los comandantes de los Cuerpos de Bomberos del departamento habilitados para votar, en dicha reunión virtual a través del mecanismo de elección estipulado, procedieron a votar y según la lectura del acta, fueron elegidos como dignatario de la Junta Directiva de la Delegación Departamental de Bomberos, los siguientes comandantes: ETDIVER PADILLA PIÑERES, identificado(a) con CC No. 1.002.353.689 como Presidente; DIANA PATRICIA SERRANO BUELVAS, identificado(a) con CC No. 45. 780. 823 como Vicepresidente; CATHERINE DEL CARMEN ESALAS FIGUEROA, identificado(a) con CC No. 1.044.924.567 como Secretario(a); y, WILLIAM SMITH PION ORTEGA, identificado(a) con CC No. 73.506.023 como Tesorero(a).

Que adicionalmente se postula a la Comandante ANGELA ALZATE VARGAS, identificado(a) con CC No. 1.122.725.811 para que la Junta Departamental de Bomberos la designe como miembro del Comité de Evaluación para Ascensos de oficiales de bomberos del departamento, conforme al artículo 47 de la Resolución 661 de 2014.

Que los comandantes de los cuerpos de bomberos voluntarios relacionados en el punto anterior aceptaron de manera inmediata su designación, ratificado mediante documentos escritos enviados a este despacho.

Que el acta descrita en el presente acto administrativo fue allegada a este despacho por medio de correo electrónico el día 30 de octubre de 2025.



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCIÓN No. 038 31/OCT/2025

“Por medio de la cual se reconoce la elección de los dignatarios de la junta directiva de la Delegación Departamental de Bomberos del Departamento Bolívar y se dictan otras disposiciones”

Que al tenor del artículo 12 literal c) de la Ley 1575 de 2012 y conforme al artículo 14 de la Resolución 1127 de 2018, modificatoria del artículo 17 de la Resolución 661 de 2014, el periodo de los dignatarios de la junta directiva de la delegación departamental será de un año a partir del momento de elección.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase la elección de los dignatarios de la Junta Directiva de la Delegación Departamental de Bomberos del Departamento Bolívar, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo a los siguientes comandantes de bomberos del Departamento:

- Presidente: ETDIVER PADILLA PIÑERES, identificado(a) con CC No. 1.002.353.689
- Vicepresidente: DIANA PATRICIA SERRANO BUELVAS, identificado(a) con CC No. 45.780.823
- Secretaria: CATHERINE DEL CARMEN ESALAS FIGUEROA, identificado(a) con CC No. 1.044.924.567
- Tesorero: WILLIAM SMITH PION ORTEGA, identificado(a) con CC No. 73.506.023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese por el periodo de un (1) año a la comandante de bomberos ANGELA ALZATE VARGAS, identificado(a) con CC No. 1.122.725.811 como miembro del Comité de Evaluación para Ascensos de oficiales de bomberos del departamento de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme al artículo 14 de la Resolución 1127 de 2018, modificatoria del artículo 17 de la Resolución 661 de 2014, el periodo de los dignatarios de la junta directiva de la delegación departamental será de un año a partir del momento de elección, es decir: del 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: Contra las disposiciones del presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, la cual regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco- Bolívar, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

JAVIER MANUEL DORIA ARRIETA

Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales
Presidente Junta Departamental de Bomberos de Bolívar

**ACTA DE REUNION DE LOS COMANDANTES DE LOS CUERPOS DE
BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELEGIR A LOS
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DELEGACION
DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS BOLIVAR**

Siendo las 10: 00 am del día 29 de agosto del año 2025, se reunieron los Comandantes con voz y voto de los Cuerpos de Bomberos del departamento de Bolívar, de forma virtual en el siguiente enlace https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_Y2E4OWQwZjltNWY2MC00NTNjLTlmMDMtM2RiODRkOTg2MTc3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229e9a74dc-e807-4655-93b4-f734954eee29%22%2c%22Oid%22%3a%221b8c5759-f5cf-4730-b205-3a03f635f712%22%7d

para elegir a los miembros de la Junta Directiva de la Delegación Departamental, ante el vencimiento del periodo de quienes ostentaban tal dignidad. Para desarrollar el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Llamado a Lista y Verificación del Quorum
3. Definición del Mecanismo de Elección y Postulación.
4. Elección de junta directiva de la delegación departamental (presidente, vicepresidente, secretario(a), tesorero(a))
5. Propuestas y Varios.
6. Cierre de la Asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
Para dar inicio a la reunión se requiere de un presidente y un secretario, se abren las postulaciones, se postula el señor Comandante Jorge Naime Barraza Tapia para presidente y para secretario el señor comandante Juan Camilo David López, esta moción es aprobada por unanimidad

Se procede a dar lectura de la convocatoria por parte del secretario

Cartagena de Indias, 06 de agosto de 2025

Comandantes CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CUERPOS DE BOMBEROS AERONAUTICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Asunto: Convocatoria a los comandantes de los Cuerpos de Bombero del departamento, para elegir a los miembros de la Junta Directiva de la Delegación Departamental de Bomberos Cordial saludo, De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 17 de la Resolución No. 0661 de

2014, modificado por el artículo 14 de la Resolución No. 1127 de 2018 expedida por el Ministerio del Interior, y encontrándome dentro del plazo previsto en dicha norma, en mi calidad de presidente de la Junta Departamental de Bomberos me permito convocar a los comandantes de los Cuerpos de Bombero del departamento, para elegir a los miembros de la Junta Directiva de la Delegación Departamental, ante el vencimiento del periodo de quienes ostentaban tal dignidad. Fecha: 29 de agosto de 2025 Hora: 10:00 AM Tipo de reunión: Virtual.

Extenderemos esta convocatoria por los medios más expeditos; así mismo se copia al Delegado y Coordinador Departamental, de acuerdo a lo que establece la normatividad vigente.

2. Llamado a Lista y Verificación del Quorum

Según la información, presidente según la información suministrada por el coordinador, tenemos 2 cuerpos de bomberos con la inscripción de dignatarios vencida. Entonces estaríamos habilitados para la elección 23 cuerpos de bomberos, entre voluntarios, oficiales y aeronáuticos, de los cuales Voy a hacer el llamado a lista y verificación de quórum, recuerden que acá siempre se ha tomado la mitad más uno, entonces si somos 23, sería la mitad más uno es decir 13 cuerpos bomberos. Se procede por parte del secretario llamado a lista y verificación del quorum.

ITEM	MUNICIPIO	ASISTENCIA	ITEM	MUNICIPIO	ASISTENCIA
1	SANTA ROSA DE LIMA	NO	14	TURBANA	✓
2	CALAMAR	NO	15	CICUCO	✓
3	VILLANUEVA	NO	16	CANTA GALLO	NO
4	ZAMBRANO	✓	17	MAHATES	NO
5	TURBACO	✓	18	SANTA CATALINA	NO
6	ARJONA	NO	19	CLEMENCIA	NO
7	PEÑON	✓	20	MOMPOX	✓
8	SAN JACINTO	✓	21	CORDOBA TETON	NO
9	SANTA ROSA DEL SUR	✓	22	OFICIALES ARJONA	✓
10	MAGANGUE	NO	23	OFICIALES CARTAGENA	NO
11	SAN JUAN NEPOMUCENO	✓	24	AERONAUTICOS MOMPOX	NO
12	MARIA LA BAJA	✓	25	AERONAUTICOS CARTAGENA	NO
13	CARMEN DE BOLIVAR	✓			

El coordinador ejecutivo realiza la siguiente observación a todos los presentes para que tengan en cuenta que el cuerpo de bomberos aeronáuticos legalmente constituido en Bolívar como cuerpo de bomberos aeronáutico es Santa Cruz de Mompox, el de Cartagena es una concesión privada y no cumplen los requisitos para que se tenga en cuenta para que lo llamen a lista, por ende, con 12 participantes tenemos Quorum.

Toma la palabra el presidente de la reunión

Para poder superar el quorum. Deberían ser 13 cuerpos de bomberos. En este momento, la reunión tendría que ser cancelada.

La comandante Angela Álzate hace la siguiente aclaración: comandantes hay que tener en cuenta algo. Son 24 cuerpos de bomberos que quedan a nivel departamental, pero 2 no tienen resolución vigente, el quórum no lo pueden pasar a los 24, sino a los 22 que están aptos para votar.

Comandante Solís Huertas manifiesta que se debe agilizar la reunión

El secretario: Verificando la verificación del quorum y teniendo en cuenta la aclaración de la comandante Angela Álzate tenemos la mitad más uno.

Tenemos 12 cuerpos bomberos disponibles para votar. Al final tenemos proposiciones de varios y ya podremos hablar todos los temas que se necesitan esclarecer en cuanto a los temas tratados

Habiendo quorum seguimos el orden del día.

3. Definición del Mecanismo de Elección y Postulación.

Toma la palabra el presidente de la Asamblea y dice: para definir el mecanismo de elección existen dos opciones o mecanismos así: Opción Primera: Por Plancha y la Segunda Opción: Nominal, solicito a la Asamblea hacer una votación para definir el mecanismo de postulación y después de deliberar y hacer la respectiva votación cada uno de los comandantes como lo establece el documento de transcripción de la reunión virtual se puede establecer los siguientes resultados:

Por unanimidad se define plancha

Se solicitan las postulaciones con sus respectivas autorizaciones.

4. Elección de junta directiva de la delegación departamental (presidente, vicepresidente, secretario(a), tesorero(a))

Se da un tiempo de espera para el envío de las planchas a postularse con sus respectivas autorizaciones, en el cual solo se recibieron 2 autorizaciones de 4 cargos a elegir.

La comandante Angela sugiere que la reunión no se va a poder continuar por el tema de las autorizaciones y no se pueden nombrar solo 2 miembros, yo

considero de que coloquemos una fecha entre nosotros, Dígase 2 días para que las personas que quieran postularse envíen la autorización al coordinador.

El coordinador sugiere como moderador: les doy una recomendación, ustedes saben que estamos ya en sesión, entonces se puede colocar sesión permanente y se aplaza a una fecha, sea mañana o pasado.

El presidente de la reunión pone a consideración la suspensión de la reunión después de escuchar las sugerencias para el día 01 de septiembre a las 7:00 pm.

El día 01 de septiembre del año 2025, siendo las 19: 28 se continua con la reunión que se suspendió el día 29 de agosto por la falta de autorizaciones. Se procede a confirmar asistencia.

ITEM	MUNICIPIO	ASISTENCIA	ITEM	MUNICIPIO	ASISTENCIA
1	SANTA ROSA DE LIMA	NO	14	TURBANA	✓
2	CALAMAR	NO	15	CICUCO	✓
3	VILLANUEVA	NO	16	CANTA GALLO	NO
4	ZAMBRANO	✓	17	MAHATES	✓
5	TURBACO	✓	18	SANTA CATALINA	NO
6	ARJONA	NO	19	CLEMENCIA	✓
7	PEÑON	✓	20	MOMPOX	NO
8	SAN JACINTO	✓	21	CORDOBA TETON	NO
9	SANTA ROSA DEL SUR	✓	22	OFICIALES ARJONA	✓
10	MAGANGUE	NO	23	OFICIALES CARTAGENA	NO
11	SAN JUAN NEPOMUCENO	✓	24	AERONAUTICOS MOMPOX	NO
12	MARIA LA BAJA	✓	25	AERONAUTICOS CARTAGENA	NO
13	CARMEN DE BOLIVAR	✓			

Posteriormente el presidente de la reunión JORGE NAYME BARRAZA TAPIA, solicita a los postulantes sus respectivas autorizaciones y da un tiempo de espera para que se postulen las planchas. Luego de eso se llevó a cabo la verificación de las autorizaciones presentadas por: DIANA PATRICIA SERRANO BUELVAS, comandante Del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan Nepomuceno; WILLIAM SMITH PION ORTEGA, comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Matates Bolívar; ETDIVER PADILLA PIÑERES, comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Peñón Bolívar; CATHERINE DEL CARMEN ESALAS FIGUEROA, comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos de Arjona Bolívar.

Ya presentadas y revisadas las autorizaciones se procedió a postular la respectiva plancha, la comandante ANGELA ALZATE, propone la plancha número uno (01), conformada por:

Nombre y Apellidos	Identificación	Cargo	Correo electrónico	ACEPTACIÓN DE POSTULACIÓN
ETDIVER PADILLA PIÑERES	1.002.353.689	Presidente	etdiverpadilla@gmail.com	Si acepto
DIANA PATRICIA SERRANO BUELVAS	45. 780. 823	Vicepresidente	dianaserrano870@gmail.com	Si acepto
CATHERINE DEL CARMEN ESALAS FIGUEROA	1.044.924.567	Secretaria	riesgos@arjona-bolivar.gov.co	Si acepto
WILLIAM SMITH PION ORTEGA	73.506.023	Tesorero	bomberosmahatesbolivar@gmail.com	Si acepto

Se procede a la elección quedando como resultado un total de: 12 votos a favor y una abstención, cabe aclarar que se postuló una única plancha. Luego de haber sido elegida la plancha número uno (01), el presidente de la reunión felicita a las personas elegidas.

5. Propuestas y varios

El Coordinador Ejecutivo Departamental les recuerda que se debe elegir a un comandante para el comité de ascenso departamental a grados de oficiales.

El presidente de la reunión, JORGE NAYME BARRAZA TAPIA coloca en consideración el punto: elección de comandante para el comité de ascenso departamental a grados de oficiales, el cual es aprobado por unanimidad.

El secretario de la reunión procede a solicitar postulantes para ser elegidos como miembro del comité de ascenso departamental a grados de oficiales, postulándose los comandantes: ANGELA ALZATE VARGAS y PABLO NET MORA MERCADO.

Se procedió a llevar a cabo la elección arrojando el siguiente resultado:

ITEM	COMANDANTE POSTULADO	Votos
1	MARIA LA BAJA	10
2	CLEMENCIA	2

Nota: un comandante no voto, quedando elegida ANGELA CAROLINA ALZATE VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.725.811 como miembro del comité de ascenso departamental a grados de oficiales.

6. Cierre de la Asamblea.

Siendo la 21:00 horas se da cierre a la sesión de la reunión.



JORGE NAYME BARRAZA TAPIA
PRESIDENTE ASAMBLEA O REUNIÓN



JUAN CAMILO DAVID LOPEZ
SECRETARIO